



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE  
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024  
NIT. 807.005.032-6 - CÓDIGO DANE: 154498002223  
REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 - FOLIO 257

**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR PROPUESTA**  
(17/Abril/2026)

La Institución Educativa La Salle de Ocaña Norte de Santander en desarrollo del Plan Anual de Adquisiciones, **invita a participar** en el proceso de Contratación- **COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO**, presentando su oferta o propuesta de acuerdo a lo contemplado en el presente documento.

La presente **Invitación Pública a Presentar PROPUESTA**, se hace para dar plena vigencia a los principios generales de la contratación estatal de transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva.

**1. Objeto del contrato:**

**COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO**

El objeto de la presente contratación es con el fin de adquirir los ELEMENTOS DE ASEO que se usan en cada una de las sedes de nuestra Institución Educativa. Los cuales son insumos necesarios e importantes para brindar una mejor convivencia diaria en las actividades administrativas, académicas, educativas y culturales de la Institución; garantizando un excelente ambiente, mantenimiento e higiene de las instalaciones para nuestros educandos y en general, para toda la comunidad educativa.

*Especificaciones técnicas:*

**Código UNSPSC**

47130000

47131600

47131800

**Denominación técnica**

Suministros de aseo y limpieza

Escobas, traperos, cepillos y accesorios

Soluciones de limpieza y desinfección

No.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRESENTACION	CANT
1	BLANQUEADOR TRADICIONAL de 3.800 ML	FRASCO	42
2	BOLSA ASEO EXTRA GRANDE (10 und) (70cm x 120cm aprox)	PAQUETE	65
3	BOLSA ASEO GRANDE (10 und) (60cm x 90cm aprox)	PAQUETE	134
4	BOLSA ASEO PEQUEÑA PARA CANECA (10 und)	PAQUETE	38
5	CANECAS PARA BAÑOS (8LT)	UND	19
6	CANECAS PLASTICA DE 55 GLNs	UND	4
7	CERA AUTOBRILLANTE de 1.000 CM3	FRASCO	22
8	CHURRUSCO LIMPIA SANITARIO, CON BASE	UND	12
9	CITRONELA PARA PISO de 3,785 ml	GALON	13
10	DESINFECTANTE EN POLVO DE 500 GR	FRASCO	6
11	DESINFECTATE PARA PISOS CON AROMA de 3.800 ML	GALON	36
12	DETERGENTE MANZANA VERDE de 3.900 GR	BOLSA	70
13	ESCOBA GRANDE CON MANGO	UND	107
14	ESPONJA PARA LAVAR LOSA (3 und)	PAQUETE	6
15	GUANTES CLASICO TALLA 8	PAQUETE	51
16	INSECTICIDA AEROSOL 2en1 - VOLADOR- RASTREROS	UND	11
17	JABON DE COCINA, LIQUIDO de 750 ML	UND	4
18	JABON LIQUIDO PARA MANOS de 2,000 ML	FRASCO	8
19	LIMPIA VIDRIO de 1.000 ML	FRASCO	18
20	LIMPIONES (3 und)	PAQUETE	28
21	PAPEL HIGIENICO de 12 UND	PAQUETE	47
22	PAPEL HIGIENICO de 4 ROLLOS de 250 MTS PARA DISPENSADOR	PAQUETE	29



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE**  
**MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024  
NIT. 807.005.032-6 - CÓDIGO DANE: 154498002223  
REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 - FOLIO 257

23	RECOGEDOR CON MANGO	UND	14
24	TOALLAS DE COCINA, EN TELA (3 und)	PAQUETE	10
25	TOALLAS HIGIENICAS (30 und)	PAQUETE	23
26	TOALLAS MANOS (150 und)	PAQUETE	30
27	TRAPERO GRANDE EN MICROFIBRA, CON MANGO	UND	33
28	VALDE PLASTICO de 15 LTS	UND	15
29	VAR SOL ECOLOGICO (BIOVAR SOL) de 2.100 ML	FRASCO	16

Valor unitario incluido IVA (si aplica).

**2. Fecha de apertura y cierre de la invitación:**

Fecha de apertura del proceso: **Viernes, diecisiete (17) de Abril de 2026 desde las 08:00 a.m.**

La propuesta debe ser enviada únicamente a través del correo Institucional de Pagaduría:

**Correo: pie\_lasalle@sednortedesantander.gov.co**

Fecha de cierre del proceso: **Lunes, veinte (20) de Abril de 2026 hasta las 09:00 a.m.**

**3. Validez de la Propuesta:**

La propuesta debe tener un plazo de validez mínimo de **ocho (08) días** contados a partir de la presentación de la propuesta económica.

**4. Plazo de ejecución:**

El plazo de entrega de los bienes objeto del contrato solicitados es de **quince (15) días calendario** a partir de la firma del Acta de Inicio.

**5. Valor estimado del contrato:**

El valor disponible para la ejecución del contrato, asciende a la suma de **quince millones de pesos (\$15.000.000)**. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°DI-003 de fecha 15/Abril/2026.

**6. Forma de pago:**

El pago del contrato será efectuará una vez se haya efectuado la entrega (Acta de Supervisión y Recibo) y posteriormente la presentación de la factura o cuenta de cobro. Si es factura con IVA y/o carácter especial, el contratista debe expedir facturación electrónica. La suma a pagar corresponderá al valor total de los BIENES/ELEMENTOS recibidos, menos los descuentos de ley (retención en la fuente).

**7. Lugar de ejecución del contrato:**

El lugar de ejecución del contrato adjudicado será la sede SECUNDARIA/PRINCIPAL de la Institución Educativa La Salle de Ocaña-Norte de Santander.

**8. Liquidación del contrato:**

La liquidación del contrato ejecutado, se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del mismo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

**9. Requisitos para presentar PROPUESTAS:**

El proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE  
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024  
NIT. 807.005.032-6 - CÓDIGO DANE: 154498002223  
REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 - FOLIO 257

- Con la Presentación y firma de la PROPUESTA económica, el proponente afirma bajo gravedad del juramento, que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 80 de 1993; y acepta las condiciones y términos establecidos.
- Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en las presentes condiciones para contratar, y con la normatividad vigente sobre la materia.
- La PROPUESTA debe relacionar los valores de cada artículo, incluido IVA (si aplica) y garantías (si aplica).

**10. Documentos de la propuesta (Requisitos habilitantes):**

La PROPUESTA ECONOMICA debe acompañarse de los siguientes documentos:

- a. Fotocopia de la cédula ampliada al 150%
- b. Fotocopia del RUT.
- c. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario para quienes tienen calidad de comerciantes.
- d. Certificación cuenta bancaria.
- e. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente.
- f. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente.
- g. Consulta de antecedentes Judiciales con la Policía Nacional vigente.
- h. Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional vigente (Sistema RNMC).
- i. Consulta de Antecedentes por delitos sexuales cometidos a menores de 18 años.
- j. Copia del certificado de afiliación y pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del proceso, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- k. Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

**11. Criterios de evaluación:**

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta los factores de experiencia en el campo, económico, técnico y el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente Invitación Pública a presentar PROPUESTA.

**\* Evaluación jurídica:**

La evaluación jurídica (*requisitos habilitantes*) de los documentos es un acto de verificación y de cumplimiento a las normas de contratación estatal; por lo tanto, no da ningún puntaje.

Si la propuesta cumple con los requisitos exigidos, se califica como **HABIL** y si NO cumple con los requisitos exigidos se califica como **NO HABIL**.

**\* Evaluación económica:**

La evaluación económica se efectuará solo a aquellas propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes y/o las especificaciones técnicas. En la evaluación económica, el factor ECONOMICO es de gran relevancia; mas sin embargo, se tendrá en cuenta calidades y garantías de los materiales ofrecidos.

Si se presentan ofertas o propuestas con el mismo valor, la PROPUESTA seleccionada será la que primero se haya registrado en el correo virtual institucional.



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE**  
**MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024  
NIT. 807.005.032-6 - CÓDIGO DANE: 154498002223  
REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 - FOLIO 257

En caso de presentarse **una sola PROPUESTA**, la Institución podrá seleccionarla siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la INVITACIÓN PÚBLICA y no sobrepase el presupuesto.

En caso de no lograrse la selección de una PROPUESTA, la Institución mediante comunicación motivada, declarará **desierto el proceso**.

**12. Eliminación de propuestas:**

Dará lugar a eliminación de propuestas, la ocurrencia de uno o varios de los siguientes hechos:

- a) Se comprueben componendas entre los oferentes.
- b) El proponente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
- c) Varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- d) Cuando su objeto social no corresponda al que se pretende contratar, y/o se compruebe inexactitud en su contenido o no cumpla con lo estipulado en la Invitación Pública a presentar Propuesta.
- e) Cuando no cumpla con todos los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas.
- f) Las condiciones ofrecidas por el proponente, no cumplan con lo establecido en los presentes términos.
- g) Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto estimado (artículo 1 del Decreto 287/96).

Cordialmente,

**Mg. DORA ASRID LOPEZ MENESES**  
Rectora